

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO N° 1909 /

CONCON, 18 AGO 2015

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 1600 del 2008 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de noviembre de 2012 y la decisión Alcaldía.

DECRETO

1.- RATIFIQUESE cometido funcionario como a continuación se indica a:

NOMBRE: GUILLERMO ROJAS MIRANDA GRADO: 18

CAL. JURÍDICA: CONTRATA RU

FECHA: 15 DE AGOSTO DE 2015

COMETIDO: TRASLADAR COMUNIDAD A CAMPEONATO DE CUECA EN EL TABO

VIÁTICO: 40% X TOTAL \$ 16.419

LUGAR: EL TABO

MOVILIZACIÓN: MUNICIPAL

2.- IMPÚTESE el gasto que irroga este decreto al subtítulo 21 05 001 "Viático"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



PATRICIO ANDERS TORRES

SECRETARIO MUNICIPAL (S) ALCALDE

EAO/VCE/vcf

DISTRIBUCIÓN

- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS